



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00528712- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por las cuales el tribunal de la asignatura Química Inorgánica, solicita se rectifique el Acta de Examen 15#3049, debido a que se incluyó una calificación que no corresponde a las estudiantes Antonella Agustina Coca y Noemí Rebeca Coca; y

CONSIDERANDO:

El informe del Área Enseñanza que obra en el presente expediente;
Lo informado por Secretaría Académica

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

Artículo 1°: Rectificar el Acta de Examen N°: 15#3049 de la asignatura (15-00078) Química Inorgánica con fecha 03/07/2025, correspondiente al 1° turno de julio, como se indica a continuación:

Apellido y Nombre	DNI	Donde dice	Debe decir
Coca, Antonella Agustina	44857186	5,00 (cinco) - Aprobado	Ausente
Coca, Noemí Rebeca	42078877	Ausente	5,00 (cinco) - Aprobado

Artículo 2°: Disponer que a través de Oficialía de la Facultad se proceda a efectuar las rectificaciones correspondientes en un todo de acuerdo a lo resuelto en el Artículo 1°. -

Artículo 3°: Protocolícese, Inclúyase en el digesto electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -